POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS", ID: 225.853.-

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro día del mes de noviembre del año dos mil once siendo las 07:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1133 de fecha 11 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS", ID: 225.853,** a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil once según consta en el Acta Nº 128/2011 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I. N°
01	CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero	ROCÍO OVEJERO	1.524.642
02	TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	JUAN CARLOS VILLALBA	1.045.516
03	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	LOURDES DIANA OTTONELLI	2.406.749
04	TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas	EDGAR IVAN DAVID	2.126.046
05	MOVIL PARTS S.R.L.	OSVALDO FERNANDEZ	1.447.914
06	TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño.	CARLOS PATIÑO	691.105
07	CLINICARF de Ramón Fretes	ROLANDO TORRES	2.306.761

De conformidad al IAO 19.1 El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días. A partir de la fecha fijada para la presentación y apertura de ofertas, y el IAO 20.1 El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 5% de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03), cuya Garantía de Mantenimiento de Oferta se detalla seguidamente:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero	141.850.500	SI	60	5%	60.000.000	60 días
02	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de GladGladys Moreno	115.320.000	SI	60	5%	10.000.000	90 días
03	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	176.528.200	SI	60	5%	25.000.000	90 días
04	TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas	417.840.000	SI	90	5%	52.500.000	90 días
05	MOVIL PARTS S.R.L.	220.545.000	SI	60	5%	30.000.000	90 días
06	TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño.	144.560.000	SI	60	5%	25.000.000	60 días
07	CLINICARF de Ramón Fretes	138.420.500	SI	60	5%	27.500.000	90 días

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR ORDEN DE PRESENTACIÓN

Lote	Clinica del Automóvil	Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno	Taller RC de Crispin Rufinelli	Taller RPM	Movil Parts S.R.L.	Taller Bottana	Clinicarf de Ramon Fretes
1	2.592.000		1.934.000	4.945.000	7.900.000		1.570.000
2	1.384.500		1.622.000	2.885.000	2.895.000		1.192.000
3	1.384.500		1.646.000	2.885.000	2.085.000	2.380.000	1.172.000
4	1.384.500		1.713.000	2.885.000	2.135.000	2.270.000	1.192.000
5	26.570.000		14.376.000	30.795.000	31.185.000		16.489.000
6	26.920.000		15.245.000	38.745.000	37.085.000	37.300.000	18.239.000
7	27.255.000		13.335.000	38.745.000	35.085.000	34.640.000	18.139.000
8	17.455.000		12.271.200	32.385.000	31.665.000	33.520.000	10.157.500
9	18.265.000		10.939.000	30.585.000	35.275.000		9.602.500
10	18.640.000		11.639.000	31.185.000	35.235.000	34.450.000	9.514.500
11		25.960.000	32.140.000	50.300.000			12.713.000
12		26.110.000	22.560.000	50.300.000			12.720.000
13		17.600.000	14.539.000	50.150.000			12.935.000
14		45.650.000	22.569.000	51.050.000			12.785.000
Total	**141.850.500**	**115.320.000**	**176.528.200**	**417.840.000**	**220.545.000**	**144.560.000**	**138.420.500**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

3.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y en el Decreto 12453/08 "Procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica y Resolución 860/08 de la DNCP, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes vencedores con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

Se verifica las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII. ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en el siguiente orden; Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07); las empresas CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno; TALLER RC de Crispín Ruffinelli; TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas MOVIL PARTS S.R.L.; TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño; CLINICARF de Ramón Fretes se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

4.- SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

El Comité de Evaluación de realiza una verificación de las documentaciones presentadas por las firmas: CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno; TALLER RC de Crispín Ruffinelli; TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, MOVIL PARTS S.R.L.; TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño; CLINICARF de Ramón Fretes, comprobándose que cumple con esta etapa de la evaluación.

5.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

5.1 Situación Financiera: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno; TALLER RC de Crispín Ruffinelli; TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas; MOVIL PARTS S.R.L.; TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño; CLINICARF de Ramón Fretes, el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

5.2 Experiencia: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno; TALLER RC de Crispín Ruffinelli; TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, MOVIL PARTS S.R.L.; TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño; CLINICARF de Ramón Fretes, el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

5.3 Capacidad: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno; TALLER RC de Crispín Ruffinelli; TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, MOVIL PARTS S.R.L.; TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño; CLINICARF de Ramón Fretes, el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

6.- VERIFICACIÓN IN SITU

La Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente, para lo en fecha el veinte y cuatro de noviembre de 2011 según consta en las siguientes actas que se adjunta y forma parte del presente informe:

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 130/2011

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".
Dirección: Corrales N° 306 c/Rio Ypane
Teléfono: 021 525 281/3

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	✓	
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.	✓	
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	✓	
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.	✓	
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.	✓	
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	✓	
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.	✓	
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.	✓	

ACTA Nº 131/2011

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA TALLER MECÁNICO CLINICARF DE RAMÓN FRETES FRETES EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".
Dirección: Avda. Dr. Fernando de la Mora esq. Tajy.
Teléfono: 021 558 103.-
E-mail: clinicarf2008@hotmail.com.-

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la	✓	

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

	Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.		
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.	✓	
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	✓	
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.	✓	
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.	✓	
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	✓	
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.	✓	
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.	✓	

ACTA Nº 132/2011

VISITA IN SITU AL LOCAL DEL TALLER MECÁNICO MÓVIL PARTS S.R.L. EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".

Dirección: Acuña de Figueroa N° 2912 y 2920 c/ Acceso Sur.-

Teléfono: 021 520.860/528.218.-

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.		✓
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.		✓
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.	✓	
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	✓	
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.		✓

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.	✓	
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	✓	
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.	✓	

ACTA Nº 133/2011

VISITA IN SITU AL LOCAL DEL TALLER MECANICO RPM DE MIGUEL SOSA CABAÑAS EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".

Dirección: Rca. de Colombia 930 c/ EE.UU

Teléfono: (021) 446-301

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	✓	
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.	✓	
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	✓	
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.	✓	
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.	✓	
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.		✓
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.	✓	

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ACTA Nº 134/2011

VISITA IN SITU AL LOCAL DEL TALLER MECANICO BOTTANA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".
Dirección: Tte. Bottana 955 c/ Mereidian Perez Ramirez
Teléfono: (021) 511-189

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	✓	
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.		✓
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.		✓
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.		✓
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.		✓
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.		✓
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.		✓
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	✓	
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.		✓
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.		✓

ACTA Nº 135/2011

VISITA IN SITU AL LOCAL DEL TALLER MECANICO R.C. DE CRISPIN RUFFINELLI . EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".
Dirección: Paso Pucú esq. Gral. Morazán.
Teléfono: (021) 374-277

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	✓	
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura		✓

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

	Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.		
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.		✓
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.		✓
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.		✓
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.		✓
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.		✓

ACTA Nº 136/2011

VISITA IN SITU AL LOCAL DEL TALLER MECÁNICO SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR . EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".
Dirección: Tte. Alcorta 125 c/ Avda. Fernando de la Mora.
Teléfono: (021) 557-826 / (0981) 544-254

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	✓	
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.		✓
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.		✓
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.		✓
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.		✓
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.		✓
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control		✓

	escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.		

7. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS TALLERES

CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero y CLINICARF de Ramón Fretes; Cumple con la verificación técnica del taller.

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno; TALLER RC de Crispín Ruffinelli; TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, MÓVIL PARTS S.R.L.; TALLER BOTTANA de Carlos L. Patiño, no cumplen con la verificación técnica realiza a los talleres, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar a las referidas empresas.

8.- ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las ofertas presentadas c CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, así también la Disponibilidad Presupuestaria del Programa presupuestario afectado por lo que recomienda adjudicar a las siguientes empresas como sigue: TALLER CLINICARF de Ramón Fretes Fretes, por el monto total y máximo de **G. 500.000.000.-** (Guaraníes quinientos millones), conforme al siguiente detalle:

Nro.	Descripción	Precio Unitario por Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE 1	MOTOCICLETAS HONDA CBX 750 CC AÑO 2007	1.570.000	25.000.000	50.000.000
LOTE 2	MOTOCICLETAS LEOPARD MT 200 GY - AÑO 2009	1.192.000	15.000.000	30.000.000
LOTE 3	MOTOCICLETAS RADAM MF - 200 CC GY AÑO 2009	1.172.000	15.000.000	30.000.000
LOTE 4	MOTOCICLETAS YAMAZUKI 150 CC AÑO 2008	1.192.000	10.000.000	20.000.000
LOTE 5	CAMIONETA FORD RANGER - AÑOS 2005-2006	16.489.000	25.000.000	50.000.000
LOTE 6	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2007	18.239.000	18.239.000	30.000.000
LOTE 7	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2009	18.139.000	18.139.000	30.000.000
LOTE 8	CAMIONETA JMC - BD DOBLE CABINA AÑO 2007	10.157.500	15.000.000	30.000.000
LOTE 9	CAMIONETA MITSUBISHI L-200 DOBLE CABINA - AÑO 2001-2002-2005	9.602.500	25.000.000	50.000.000
LOTE 10	CAMIONETA MITSUBISHI L-200 DOBLE CABINA - AÑO 2009	9.514.500	25.000.000	50.000.000
LOTE 11	CAMIÓN MERCEDES BENZ L1620 TIPO DE CARGA AÑO 1997-1998	12.713.000	15.000.000	30.000.000
LOTE 12	CAMIÓN FORD CARGO TIPO DE CARGA 1722 AÑO 2005	12.720.000	15.000.000	30.000.000
LOTE 13	CAMIÓN FORD CARGO TIPO CISTERNA 1722 AÑO 2010	12.935.000	10.000.000	20.000.000
LOTE 14	CAMIÓN FORD CARGO TIPO DE CARGA 1317 AÑO 2007	12.785.000	25.000.000	50.000.000
TOTALES			**256.378.000**	**500.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto siendo las 20:58 horas del día veinte y ocho de noviembre del corriente año, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Comisario DEJAP. **ÁNGEL AGUILERA E.**
Jefe
División Presupuesto

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe
Secretaria UOC

Crio. Pral. MGS. **JULIO BARRIOS FALCON**
Tesorero Implementación del Plan Estratégico Policial
Programa 2-2-1

Crio. Gral. Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC